



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2020-00044-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DEMANDADO: VIDACOOPT LTDA

Se observa que, dentro del presente proceso en auto del 13 de septiembre de 2021, hubo un error al anotar la nueva fecha de audiencia, toda vez que se indicó que se realizaría el día 19 de septiembre de 2021 cuando lo correcto era 19 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que el 19 de septiembre es día domingo.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso se procederá a corregir el auto de fecha 13 de septiembre de 2021 en los términos señalados.

Por lo anterior el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

1. Corregir el numeral 1 del auto de fecha 13 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que la fecha de realización de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, es el día 19 de octubre de 2021 a las 2 de la tarde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 158
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>20-09-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	